PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVIII	Morelia, Mich., Jueves 19 de Agosto de 2021	NÚM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Construcción de Tanque de Almacenamiento Superficial para Agua Potable y Linea de Conduccion en la localidad de Periban de Ramos..... 3

Modificación al Anexo Programático de Obras 2021..... 3

Recursos del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2021 (FAEISPUM)..... 3

Anexo Programático de Obras 2021 la obra denominada: "Segunda Etapa de la Unidad Deportiva de Gildardo Magaña" con el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)..... 3

Saldos Remanentes, Ejercicio Fiscal 2020 y su Distribución para el Ejercicio Fiscal 2021..... 4

Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de $977,963.00 (Novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N)..... 5

ACTA 098 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 (Diez horas) del día martes 02 del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Sala de Ayuntamiento del palacio municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal y Los Regidores, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno, acompañados del C. Sergio López Guerrero,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión. I.-Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucción de la Presidente Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . . II.- Acto seguido por instrucciones de la Presidente Municipal el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .
II.- . . .
III.- . . .
IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso para que la Presidente Municipal suscriba convenio con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE PERIBAN DE RAMOS".
V.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación al Anexo Programático de Obras 2021.
VI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso para que la Presidente Municipal, suscriba convenio ante la Secretaría de Finanzas del Estado para solicita y ejercer los recursos del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2021 (FAEISPUM).
VII.- Presentación para su análisis y discusión y aprobación en su caso para la inclusión en el Anexo Programático de Obras 2021 la obra denominada: "Segunda Etapa de la Unidad Deportiva de Gildardo Magaña" con el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) $6,410,471.00 (Seis millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).
VIII.- . . .
IX.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de los Saldos Remanentes, Ejercicio Fiscal 2020 y su distribución para el Ejercicio Fiscal 2021.
X.- . . .
XI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de $977,963.00 (Novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N).
XII.- . . .
XIII.- . . .
XIV.- . . .
XV.- . . .

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

PUNTO NÚMERO CUATRO: Como cuarto punto del orden del día la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, informa a los integrantes del Pleno que por instrucción de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán existe la necesidad de autorizarle la suscripción de convenio con dicha dependencia para la ejecución de la obra cuyos generales se detallan a continuación:

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	FECHA INICIO / FECHA TERMINO	ESTRUCTURA FINANCIERA			META	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA
					TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
1	PERIBAN	PERIBA DE RAMOS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE PERIBAN DE RAMOS.	DEL 05 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	1,660,398.10	830,199.05	830,199.05	1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION	INFRAESTRUCTURA FISICA EN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	CEAC
			TOTAL		1,660,398.10	830,199.05	830,199.05			

Una vez que se concluye con la exposición del tema, el punto es sometido a votación de los integrantes del Pleno con el siguiente manifiesto:

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, C. Serapio Nieto Esquivel, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco, C. Elías Ayala Centeno, todos a favor.

Derivado de la votación anterior, una vez que se analiza y discute lo aquí informado el punto es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes, aprobando a su vez su inclusión en el Anexo Programático de Obras 2021. Infórmese del resultado del presente a las instancias de correspondencia.

PUNTO NÚMERO CINCO: En participación de la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal y a petición de la Arq. Verónica Cacho Nepita, directora de Obras Públicas, expone a los presentes solicitud de aprobación para modificación al anexo programático de obras 2021 como sigue:

Se solicita la inclusión de las obras que a continuación se detallan:

OBRA	FONDO III	FONDO ESTATAL CEAC
CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE PERIBAN DE RAMOS	830,199.05 MUNICIPAL	830,199.05 ESTATAL
GILDARDO MAGAÑA	SISTEMA DE RIEGO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE GILDARDO MAGAÑA	$ 169,800.95 FONDO III

En este mismo acto manifiesta que en relación a la obra denominada "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PERIBAN PRIMERA ETAPA", solicita también el cambio de nombre de obra ya que por error inicialmente en el Anexo Programático de Obra figuraba como "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA FRAY JACOBO DACIANO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PERIBÁN PRIMERA ETAPA".

Una vez que la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, concluye con la exposición de motivos el punto que nos ocupa es sometido a votación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento siendo aprobado por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Dese informe del resultado del presente a la Dirección de Obras Públicas, así como a la Tesorería Municipal.

PUNTO NÚMERO SEIS: En uso de voz la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, informa a los integrantes del Pleno que por instrucción de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado existe la necesidad de autorizarle signar el convenio para el programa denominado "Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2021" (FAEISPUM); para la transferencia de dichos fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021 y que se destinará a la obra que a continuación se menciona:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACION	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO	POBLACION BENEFICIADA
SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE GULDARDO MAGAÑA	INVITACION RESTRINGIDA	CONTRATO	$6,410,471.00	4000 HABITANTES

Al concluir la participación de la Presidente Municipal el punto es sometido a votación de los integrantes del Pleno con el siguiente manifiesto:

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, C. Serapio Nieto Esquivel, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco, C. Elías Ayala Centeno, todos a favor.

Derivado de la votación anterior, una vez que se analiza y discute lo aquí informado el punto es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes. Infórmese del resultado del presente a las instancias de correspondencia.

PUNTO NÚMERO SIETE: Como quinto punto del orden del día toma la palabra la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, para solicitar a los integrantes del Pleno la aprobación de correspondencia a la modificación al Anexo Programático de Obra en base a los aspectos que a continuación se detallan:

*Se solicita la inclusión de la obra cuyos datos se mencionan en el siguiente recuadro:

LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO TOTAL
Gildardo Magaña	FAEISPUM	**"Segunda Etapa de la Unidad Deportiva de Gildardo Magaña"**	$6,410,471.00

Lo anterior, de acuerdo a los lineamientos y reglas de operación del FAEISPUM.

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las áreas de correspondencia.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Como noveno punto, toma la palabra la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, para solicitar la autorización al pleno para que intervenga el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal, una vez autorizado en uso de la voz, informa al Pleno que al 31 de diciembre de 2020 quedó un remanente de recursos por la cantidad de $1,682,667.41 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 41/100 M.N.) por lo que en este acto solicita a los integrantes del pleno su anuencia para la reasignación de recursos 2020 para ejercerse en el presente ejercicio fiscal 2021 en los programas, capítulos y partidas presupuestales que se detallan a continuación:

REMANATE EJERCICIOS FISCAL 2020

	7846	PARTICIPACIONES	$51,737.81
	2640	INGRESOS PROPIOS	$4,889.40
	2346	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$171,129.31
BANCOS	2721	DONATIVOS	$46,312.29
		FAEISPUM 2020	$1,310,733.99
	1017	FONDO IV 2020	$4,015.85
		FONDO III 2020	$93,848.76
		TOTAL	**$1,682,667.41**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA	PROYECTO	PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
11 INGRESOS FISCALES	101	1	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$46,312.99
11 INGRESOS FISCALES	5	5	34102	COMISIONES BANCARIAS	$56,639.13
11 INGRESOS FISCALES	109	22	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$171,129.31
26 FAEISPUM ESTATALES Y FEDERALES	109	23	61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	$1,310,733.99
TOTAL					$1,584,815.42

CUENTA	PAGO	NOMBRE	CATIDAD
2112-1-000191	COMPROMETIDO DE COMPUTADORAS	ERNESTO AGUSTIN MORALES MATEOS	$69,999.99
3220-2020	REINTEGRO FONDO IV	REINTEGRO FORTAMUN	$4,004.00
3220-2020	REITEGRO FONDO III	REINTEGRO FISM	$23,848.00
TOTAL			$97,851.99
TOTAL			**$1,682,667.41**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias de correspondencia.

PUNTO NÚMERO ONCE. Continuando con la participación del L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal, informa a los integrantes del Pleno el incremento en participaciones hacia el municipio de Peribán por la cantidad de $977,963.00 (Novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), por lo que es necesaria la aprobación de correspondencia para llevar a cabo ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo con el calendario de participaciones emitido por el Gobierno del Estado y publicado en el Periódico Oficial, recursos que se propone se destinen a los capítulos y partidas de gastos siguientes:

INGRESOS

	CONCEPTO DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	IMPORTE ANUAL	
81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	29,106,157.00	405,486.00	29,511,643.00
81-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,417,725.00	138,282.00	9,556,007.00
81-04	FONDO DE COMPENSACIÒN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	105,549.00	1,670.00	107,219.00
81-05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	843,928.00	-11,659.00	832,269.00
81-06	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	248,156.00	3,749.00	251,905.00
81-07	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	19,302.00	-286	19,016.00
81-08	FONDO DE FISCALIZACIÒN Y RECAUDACION	1,349,299.00	19,463.00	1,368,762.00
81-10	FONDO DE COMPENSACIÒN	507,058.00	44,726.00	551,784.00
81-22	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	1,043,321.00	12,453.00	1,055,774.00
81-23	INCENTIVO ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	65,680.00	992	66,672.00
81-24	IMPUESTO SOBRE BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHOLICAS	0	35,292.00	35,292.00
83-02-04	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	19,169,539.00	327,795.00	19,497,334.00
		61,875,714.00	977,963.00	62,853,677.00

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA	PROYECTO	PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
16	108	8	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	$500,000.00
16	105	5	35104	OTRAS ASESORIAS	$150,168.00
15	121	21	26104	COMBUSTIBLE	$177,795.00
15	120	20	26104	COMBUSTIBLE	$150,000.00
					$977,963.00

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL